

Res. N° 016-2021/GOB.REG.HVCA/GR.- Delegan la facultad de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a favor de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, durante el Ejercicio Presupuestal 2021 **93**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD
DE ANCON

D.A. N° 003-2021-A/MDA.- Modifican el TUPA vigente de la Municipalidad de Ancon **94**
Fe de Erratas Ordenanza N° 455-2021-MDA

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE HUALGAYOC

Ordenanza N° 010-2021-MPH-BCA.- Ordenanza que prohíbe la construcción de voladizos sobre la vía pública y las construcciones que invadan la faja de servidumbre eléctrica e incumplan las distancias mínimas de seguridad en el distrito de Bambamarca **95**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31217

LA PRESIDENTA A. I. DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CABALLOCOCHA-PALO SECO-BUEN SUCESO, EN EL DEPARTAMENTO LORETO, PARA EL DESARROLLO Y COHESIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Caballococha-Palo Seco-Buen Suceso, en el departamento Loreto, para el desarrollo y cohesión de la zona fronteriza.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

Acuerdo N° 049-2021-MPH-BCA.- Aprueban la reversión de la donación de de bien inmueble donado por la Municipalidad a favor de la Policía Nacional del Perú - Jefatura Provincial de Hualgayoc - Bambamarca **97**
R.A. N° 169-2021-MPH-BCA.- Designan ejecutor coactivo de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca **98**

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SAN MATEO

Ordenanza N° 004-2021-MDSM/PH.- Ordenanza que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de San Mateo **99**

SEPARATA ESPECIAL

ORGANISMO SUPERVISOR
DE LA INVERSION EN
ENERGIA Y MINERIA

Res. N° 145-2021-OS/CD.- Resolución complementaria de Peajes y Compensaciones de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión, periodo 2021-2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

1964387-1

LEY N° 31218

LA PRESIDENTA A. I. DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA LA REVISIÓN DE LOS CASOS DE EXTRABAJADORES QUE SE ACOGIERON AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA LEY 30484

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto permitir que los extrabajadores que se acogieron al procedimiento de revisión establecido por la Ley 30484 y no fueron incluidos en la relación de extrabajadores, aprobada por la Resolución Ministerial 142-2017-TR, soliciten la reevaluación de sus casos.

Artículo 2. Comisión Multisectorial encargada de determinar y estructurar la lista final de cesados colectivos irregulares del periodo 1990